


Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00014100QG	
Código de verificación  5B2A 205T 5U2P 6U3H 1D2V	Expediente 000/2020/160	
	Fecha 14-12-2020	

Círculo de Círculo de Buenas Prácticas en materia de Comunicación

Anexo IV.- Acta de Reunión

TIPO DE REUNIÓN	Ordinaria		
FECHA	2 diciembre 2020	LUGAR	Salón dorado Palacio m. María Pita

ASISTENTES		PRESENCIA		FIRMA ASISTENCIA A LA REUNIÓN
Nombre	Departamento	Si	No	
Sandra Suárez Varela	Tec. Sup Comunicación DUSI (UdG)	✓		
José Manuel Peña Penabad	Jef. Servicio Alcaldía y Estrategia Urbana / Coord. UdG DUSI	✓		
Jose M ^a Ares Abalo	Responsable Operación (LA9.2, LA21.1)	✓		
Lorena Abad Carrera	Responsable Operación (LA18, LA30, LA32, LA33)	✓		
Regla Dávila Caballero	Responsable Operación (LA31)	✓		
Alberto Vazquez Aguilar	Responsable Operación (LA20)	✓		
Noelia de Miguel Miró	Responsable Operación (LA11, LA17, LA27, LA1.2, LA5)	✓		
Natalia Codesal Barral	Responsable Operación (LA9.1, LA13.1, LA14.1, LA14.3, LA15)	✓		
Beatriz Mariño Vila	Responsable Operación (LA10)	✓		
M ^a Luisa Martínez Pujalte	Responsable Operación (LA22)	✓		
Jorge Vidal Zapatero	Responsable Operación (LA26)	✓		
Fernando Aradas García	Responsable Operación (LA21.2, LA1, LA2, LA3, LA4)	✓		
Carmen Novás Fdez	Responsable Operación (LA_AT-Gestión, LA_COM)	✓		
Invitados				
Emilio Lesta Casal	Coordinador OT9	✓		
Jesús Fdez. Díaz	Coordinador OT6	✓		
Elvira Quinteiros	Coordinadora OT4	✓		
Beatriz Moar Ulloa	Jef. servicio Edificación	✓		

Hugo Hernández Quintas	Gabinete prensa municipal		✓	
Lucía Vázquez Salinas	Tec. Sup Gestión DUSI (UdG)	✓		

TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN

1.	Acuerdo del 5/11/2020 con la Autoridad de Gestión de las EDUSI (Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) donde se valida la programación de gasto y ejecución en materia de Información, Publicidad y Comunicación (I+P+C) de la Estrategia EidusCoruña en los Ejes 12 y 13.
2.	Selección de Buenas Prácticas
3.	Desglose del gasto en I+P+C
4.	Actuaciones de comunicación por operación para asegurar la visibilidad de la aportación de la UE a la ciudadanía y el impacto de las operaciones cofinanciadas.
5.	Ruegos y preguntas

TEMAS TRATADOS

Reunión convocada para las 12:00 h. Comienza a las 12:09 h.

Se hace una ronda de presentaciones entre los asistentes, para identificarse con nombre y puesto.

José Manuel Peña hace una breve introducción al contenido de la reunión, que es el resultado de un trabajo previo de 7 meses entre la Autoridad de Gestión (AG) FEDER-España y la UdG EidusCoruña. El presupuesto total de comunicación para todo el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) asciende a 13,8 millones de euros, y España está ejecutando bastante mal. Por eso es importante que las entidades receptoras de fondos europeos ejecuten pronto y correctamente los gastos que les correspondan.

A las 12:14 h toma la palabra Sandra Suárez, en calidad de “Facilitadora” de esta reunión además de responsable de Comunicación de la estrategia EidusCoruña.

1. El documento que se adjunta como documentación complementaria repartido con antelación a los/las asistentes trabajado, ha sido validado por la AG. Además de darlo a conocer en el ámbito de este Círculo, se pondrá en conocimiento del Comité de Seguimiento de EidusCoruña.
En el “Documento explicativo del estudio de I+P+C” se explica el reparto de los gastos que asumirá este Ayuntamiento en desarrollo de su estrategia por ejes, 12 el eje urbano y 13 el de las asistencias técnicas. Asciende a un 16,73% en el eje 12 y 83,27% correspondiente al eje 13, el de mayor cuantía, ya que además para su ejecución se ha licitado una Asistencia Técnica (AT)
2. Se indica que A Coruña debe presentar 10 “Buenas Prácticas” (BP) que deben responder a los 7 criterios podrá ser considerada como tal. Se pueden consultar en la [página específica de la web de la estrategia EidusCoruña](#). Se aclara la posible discrepancia que puede existir entre la denominación de la BP remitida a la AG y las propias “Operaciones” de las que cada asistente es responsable, derivada de la obligación interpuesta por la AG para que se “denomine” en esos términos. Estas obligaciones necesarias para la validación del estudio de I+P+C deben explicar los requerimientos de la UdG DUSI respecto a la petición de fotos y actas que documenten las actuaciones desarrolladas para poder acreditarlas. El total de operaciones seleccionadas como BP constituye el 54,32% de la Ayuda FEDER (15.000.000€), cumpliendo así con el requisito de que esta cifra supere el 50%, impuesto por la AG.
3. Desde la sección de Comunicación de la UdG se ha elaborado una tabla Excel con los gastos que se exigirán a cada unidad/responsable para justificar los gastos de IPC. Esa tabla se puede filtrar por “responsable”, “operación” “objetivo temático”, etc. Se recuerda que el gasto del 0,3% utilizado para elaborar la tabla Excel proviene del Cuadro de Mando.
4. En los gráficos adjuntos se desglosan también los gastos por “medio de comunicación”, tanto en porcentaje como en importe económico.
5. PREGUNTA: ¿los gastos del eje 12 “obligatorios” (placa, vallas de obra, placas de suelo...) no se le encomiendan al contratista? La respuesta es que sí, ya que se recoge en los pliegos de los contratos bien como obligación contra los gastos generales del contratista, bien como unidad de obra de comunicación. Se recomienda que los proyectos en redacción tengan en cuenta esta última posibilidad

PREGUNTA: ¿en aquellas actuaciones ya finalizadas y en las que no se hayan realizado los gastos que se reflejan actualmente en la tabla, no se cumplirían requisitos? La respuesta es que los gastos indicados en la tabla se refieren a la “operación”, que puede constar de una, dos o más actuaciones,

o sea que los gastos como “eventos”, “merchandising”, etc de una actuación pueden cargarse a las actuaciones pendientes de ejecutar.

PREGUNTA: ¿quién gestionará los contratos de publicidad? La respuesta es que los gastos relativos al eje 13 se harán a cargo de la empresa adjudicataria del concurso de AT de Comunicación, pendiente de resolver en breve (posible, diciembre 2020-enero 2021). Los gastos relativos al eje 12 (mucho menores, 54.000 €) corresponden a las operaciones que debe ejecutar cada responsable de operación/ Unidad Ejecutora.

Por todo eso, las Unidades Ejecutoras (UUEE) deben conocer el contenido de sus gastos de I+P+C para ajustarse lo máximo posible a lo comprometido con la AG.

PREGUNTA: si la operación en cuestión es una financiación cruzada FEDER/FSE, ¿a qué parte de ambos fondos cargan los gastos de I+P+C? La respuesta es que ya que los fondos que financian las estrategias DUSI son siempre FEDER, debe ser aplicado a la totalidad de la operación, independientemente de que una parte de los gastos sean de *naturaleza FSE*, pero no las financia ese fondo.

PREGUNTA: el hecho de tener una operación seleccionada como BP, ¿obliga o compromete temporalmente a su ejecución? La respuesta es que hay algunas operaciones aún sin desarrollar ni ejecutar. Se recuerda que el plazo debe ser tenerla finalizada antes del 30/06/2023, aunque el plazo oficial sea que se pueden comprometer facturas y gasto que entren hasta el 31/12/2023.

CONCLUSIONES

La programación de gasto y ejecución en materia de I+P+C validado por la AG es la hoja de ruta a seguir en el cumplimiento de los requisitos de I+P+C de la Estrategia EidusCoruña.

Se acuerda enviar la tabla Excel filtrada por responsable de operación a las Unidades Ejecutoras junto con la copia de las actas. Aquella Unidad Ejecutora que necesite más información podrá solicitarlo en respuesta a ese mismo email. La responsable de Comunicación DUSI facilitará todos los datos de que disponga, y realizará el seguimiento para garantizar el cumplimiento de la programación de gasto y ejecución en materia de I+P+C.

La mecánica de trabajo futura será la de una permanente comunicación entre las Unidades Ejecutoras, representadas por sus responsables de operación, y la persona responsable de Comunicación DUSI de la UdG.

Se recuerda la importancia de seguir registrando toda actuación de comunicación en soporte documental para poder acreditar y justificar correctamente los gastos de I+P+C.

La reunión se da por finalizada a las 12:50 h.

FOTOGRAFÍAS

* Se eliminan las fotografías en cumplimiento del derecho a la propia imagen.

En A Coruña, a 2 de diciembre de 2020

El Jefe de Servicio de Alcaldía y Estrategía Urbana

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
X. Servizo de Alcaldía
14/12/2020 11:46